ALQUERÍA DE AZNAR
ORGANOS DE GOB.
Ayuntamiento Pleno
1/16 (1946-1951)

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 TELÉFONO 14841 VALENCIA

Tomo nº 12

LIBRO DE ACTAS

Empieza: el 22 Abril de 1946
Termina: el 21 Octubre de 1951

OBJETOS DE ESCRITORIO
IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS
CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Provincia de Alicante Partido de Cocentaina

Término municipal de Alquería de Aznar AÑO 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

.....

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre .....
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase .....
número .....
.....
importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alquería de Aznar a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a ..... comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alquería de Aznar *a* veintidós *de* Abril *de mil novecientos* cuarenta y seis

V.° B.°

El Alcalde

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 22 Abril de 1946

En Algueña de Arriba a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los señores festos que componen la Comisión de Hacienda digo Gestora, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demas correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por el Secretario se expuso, que el Repartimiento de Guardería Rural para 1946, había quedado confeccionado, importando la cantidad de tres mil trescientas pesetas, cuyo documento dejó encima de la mesa para examen de la Comisión.

Despues de una pequeña deliberación, la Comisión aprobó dicho Reparto, ordenando se exponga al público plazo de quince dias y se remita edicto al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación.

Por último se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la dozava parte del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando, de que certifico

Miguel Aura — José Zaragoza — José Zaragoza

ALCALDIA MUNICIPAL ALGUEÑA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia = Por no asistir suficiente número de señores Gestores no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para dos días después.

Algueria de Aznar 6 Mayo de 1946

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo 1946.

En Algueria de Aznar a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Ruiz Ribes, se reunieron los Señores Gestores que componen la Comisión con el fin de celebrar la correspondiente al día de hoy.

Abierta esta de orden de la Presidencia dose lectura al acta anterior acordando se diera el debido cumplimiento.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordandose se diera el debido cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó, que habiendo transcurrido los quince días de exposición al público del Repartimiento de Guardería Rural para 1946 sin que se haya presentado reclamación alguna en contra del mismo, se estaba en el caso de aprobarlo definitivamente, y hacer entrega del mismo para su cobro, al Recaudador de Arbitrios

municipales de este Ayuntamiento D. Juan Tallana Flores.

La Comisión, visto lo expuesto por el Presidente acordó aprobar en todas sus partes lo acuerdo dicho.

Por último se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes importando la docava parte del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando la Presente, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALGUEMIA DE AZNAR

José Zaragoza

Diligencia = Por no asistir suficiente número de Señores Gestores no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para dos días después.

Algueria de Aznar 3 de Junio de 1946

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1946.

En Algueria de Aznar a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Ruiz Ribes, se

Excma. Diputación Provincial Alicante

reunieron los señores Jestores que integran la Comisión con el fin de celebrar la sesión de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, acordándose se aprobaron.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordandose su cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del presupuesto de gastos.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando, de que certifico.

José Tomegroza

Diligencia = Por no reunirse suficiente número de señores Jestores, no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dijo de convocarse para dos días después.

Alquería de Aznar 1 julio de 1946.

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio 1946.

En Alquería de Aznar a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, y previa convocatoria se reunieron los señores que componen la Comisión, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria de hoy, previamente convocada.

Abierta esta de orden de la Presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta a la Corporación de los Reparos puestos al Presupuesto Municipal ordinario, por la Sección Provincial de Admon Local, según instrucciones verbales dadas al Secretario del Ayuntamiento en aquella Oficina. El Ayuntamiento, estudiados estos reparos, acordó en definitiva lo siguiente: 1º Suprimir del Capitulo 1º Artº 6º lo consignado para cuota Empréstito prval, importante 310'19 Pts: 2º Que quede fijado el Capº 3º Artº 2º partida única en Pts 180: 3º Dar de baja en el Capº 4º-1º la cantidad de 150 pts en su partida única, quedando fijada en Pts 250: 4º Dar de baja del Capº 7º 3º las 300 pts consignadas para limpieza del Cementerio. 5º Dar de baja la partida 2ª del Capitulo 10. Artº Primero importante 200 ptas. 6º Rebajar del Capitulo 17-V. 100 Pts en cada una de las partidas segunda y tercera: 7º Rebajar del Capº 18.-VI-la cantidad de 50 Pts quedando en 150:

= Del Presupuesto de Ingresos =

1º Que se consignen en el Capº 6-V. 100 pts importe arbitrio no fiscal sobre consumos en bares y cafés. 2º Que se consignen el Capº 8º-1º, 10 pts de

sello Municipal: 10 pts de voz Pública y 30 pts de licencias para obras: 3º Dar de baja en el Capt.º 10-8- y alta en el 8º 2º los 200 pts. consignadas de Puestos Públicos: 4º Trasladar del Capitulo 9º-1º al 10.-9º lo consignado de Cupo de Compensación del Ministerio de Hacienda cuyo importe queda fijado en Pts 10.872'68: 5º Dar de baja del Capitulo 9º 2º la cantidad de 2'796'96: importe recargo 50% sobre cuota Urbana. 6º Dar de alta en el Cap.º 9º-1º y baja en el 10º-1º 791'80 Pts de Usos y Consumos y 349 del impuesto sobre vinos y sidras de toda clases: 7º Que queden fijadas en 1000 Pts el arbitrio sobre carnes y 700 Pts el arbitrio sobre vinos y licores consignados en el Cap.º 10º-1º en sus partidas 2ª y primera respectivamente. 8º Consignar en el Capt.º 10 la cantidad de 96 pts importe arbitrio sobre velocípedos.

Hechas todas estas modificaciones, queda fijado el total del Presupuesto de gastos e ingresos en Ptas 17.777'13. Igualmente se acordó que copia del Presupuesto tal como queda en la actualidad se remita a la Sección Pral de Admon. Local al objeto de su superior aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Señor Alcalde la levantó, firmando todos, de que certifico.

Manuel

Sesión ordinaria del día 22 Julio 1946.

En Algueña de Arriba a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Señores Festores que componen la Comisión con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia dose lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demas correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la dotación parte del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

Manuel

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de Señores Festores no se celebró la Sesión

ordinario de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión dijo: dejó de convocarse para dos días después.
Alquería de Aznar 5 agosto de 1946

Sesión extraordinaria del día 9 de agosto de 1946.

En Alquería de Aznar a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Señor alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los señores Ediles que integran la Comisión con el fin de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy, previamente convocada.
Abierta esta se dió cuenta y lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.
Por la presidencia se dió cuenta de una comunicación de 27 de julio último de la Inspección oficial provincial de Enseñanza Primaria de Alicante, la que leída y examinada por dicha Corporación, por unanimidad se acordó sumarse a la petición por considerar merecedor al Excmo Señor Don José María Paternina Ituarriagagoitia, Gobernador civil de la provincia de Alicante por los extraordinarios méritos contraídos en orden de la Enseñanza, se le conceda la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.
Igualmente se acordó por unanimidad designar al Señor Alcalde Presidente Don Miguel Aura Ribes, para el cobro en la Depositaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la cantidad de veintiocho mil seiscientas sesenta y tres pesetas sesenta y ocho céntimos, por el concepto "Producto Neto a que hace referencia el oficio de aquella oficina fecha 6 del actual.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16 agosto 1946.

En Alquería de Aznar a dieciseis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los señores Ediles que componen la Comisión, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de hoy, previamente convocada.
Abierta esta, se dió cuenta y lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.
Por la presidencia se manifestó, que con el fin de estar mejor resguardados las can-

Excma. Diputación Provincial Alicante

tidades disponibles de este Ayuntamiento, sería conveniente se abriera una cuenta corriente en el Banco de Vizcaya de Cocentaina a nombre del Sr. Depositario de los fondos Municipales de Alquería de Aznar. El Ayuntamiento después de breve deliberación así lo acuerda, delegando al Señor Depositario Don José Vicente Tormegrosa Richart para que gestione la mencionada por la presidencia.
Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó, esta firmando todos, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 26 Agosto 1946.

Sesión ordinaria del día antes dicho.
En Alquería de Aznar a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Ante Don Miguel Aura Ribes, Alcalde, se reunieron los Señores Vocales que componen la Comisión Gestora con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.
Abierta esta de orden de la presidencia dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.
Dióse lectura a circulares y demas corres-

pondencia oficial, se acordó se diera el debido cumplimiento.
Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto de gastos.
Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL

Diligencia = Por no reunirse suficiente número de Señores Gestores, no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmado, dejó de convocarse para dos días después.
Alquería de Aznar 2 de Septiembre de 1946.

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre 1946.

En Alquería de Aznar a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Señores Gestores, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy

Excma. Diputación Provincial

Abierta esta de orden de la Presidencia, diose lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Por la presidencia se manifestó: que teniendose que celebrar las tradicionales fiestas que este vecindario dedica a San Miguel, los dias 29.30 del actual y primero de octubre proximo, era de parecer darle cuenta al Excmo Sr. Gobernador civil, y que las cantidades que tuvieran que pagarse por los gastos que ocasionen dichas fiestas, sean abonadas con cargo al Capitulo 13 Capitulo 3 del Vigente Presupuesto de gastos.

El ayuntamiento, acordó por unanimidad fué aprobado lo expuesto por el Presidente.

Y no habiendo m

Por ultimo se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ASNAR

Diligencia = Por no reunirse suficiente numero de Señores Gestores, no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para

Reintegrado hasta el 26 Septbre 1946.
Por Santa Levantada

dos dias despues.

Alquería de Asnar 7 de Octubre de 1946.

Sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de 1946.

En Alquería de Asnar a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Señores que integran la Comisión Gestora, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, diose lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se dara el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo asuntos mas de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ASNAR

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia = Por no reunirse suficiente número de Señores Concejales no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para dos días después.

Alquería de Aznar 4 Noviembre de 1946.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre 1946.

En Alquería de Aznar a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Señores Señores que suscriben con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

Diligencia. Por no reunirse suficiente número de Señores Señores no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar dejó de convocarse para dos días después.

Alquería de Aznar 2 de Diciembre de 1946.

Sesión ordinaria del 30 de Diciembre 1946.

En Alquería de Aznar a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Señores Señores que suscriben con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia = Por no venirse suficiente número de señores festores, no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente, levantó la sesión, fe digo, dejó de convocarse para dos días después.

Alquería de Aznar 7 de Enero de 1947.

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1947.

En Alquería de Aznar a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los señores festores que componen la Comisión, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura del acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó: Que el Secretario de este Ayuntamiento, D. Manuel Esteve Pastor, le había sido presentada la dimisión, fundándose en que se hallaba como Secretario del Juzgado Comarcal de Muro del Alcoy, por haber sido nombrado para aquel cargo.

La Corporación en vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia, acordó admitirla, haciendo constar, que, a pesar de que la Corporación estaba satisfecha de los servicios prestados por dicho señor, de su celo y amor al trabajo, hallándose como se trata de un ascenso en su carrera se veía, con harto sentimiento precisada a admitirla y que se hiciese constar en acta el agradecimiento de la Corporación por los meritísimos servicios prestados por el mencionado señor Esteve.

Se acordó igualmente, que para que la marcha de la Corporación no pararse, nombrar con carácter interino, hasta que se resuelva el Concurso anunciado, Secretario de esta Corporación a D. José Esteve Solbes, el cual pertenece al Cuerpo de Secretarios de tercera Categoría, a la que pertenece este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión, firmando todos, de que certifico

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero 1947

En Alquería de Aznar a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cima Ribes se reunieron los Srs. gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se dió cuenta y lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Igualmente se hizo notar por mi el Secretario que viendo que en libro de actas las fechas de estas no guardan orden cronologico se acordaran las fechas de celebracion de las ordinarias. Acordose por unanimidad celebrar los dias diez y treinta de cada mes a las doce horas.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. presentes de que yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. gestores ni se celebró sesion ni se convocó la suplletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes que tratar.

Alquenia 28 Febrero 1947

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo 1947

En Alquenia de Asnar a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia de D. Miguel Cima Ribes, se reunieron los Srs gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura integra, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos	Consignación Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos	1451	
1	Obligaciones generales	600	
2	Representación municipal	"	
3	Vigilancia y seguridad	2020	
4	Policia Urbana y Rural	"	
5	Recaudación	5.750	-
6	Personal y material de oficina	1800	
7	Salubridad e higiene	200	
8	Beneficencia	982	63
9	Asistencia Social	1.620	
10	Instrucción publica	200	

Excma. Diputación Provincial

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas	Cts
11	Obras publicas	200	-
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	2.500	
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	1.034	14
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del municipio	1.020	-
18	Imprevistos	300	-
19	Resulta		
	Total presupuesto de Gastos	19.477	77
	—— Presupuesto de Ingresos ——		
1	Rentas	"	
2	Aprovechamientos de bienes comunales	2.000	-
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	108	40
6	Arbitrios con fines no fiscales	100	-
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	2.160	64
9	Cuotas recargos y part. en tributos nacionales	2.540	05
10	Imposición municipal	12.468	68
11	Multas	100	-
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del municipio		
15	Resultas		
	Total del presupuesto de Ingresos	19.477	77
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos	19.477	77
	Id. " Ingresos " " "	19.477	77

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias habiles transcurridos los cuales se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo á los efectos que se determinan en las disposiciones.

Se dió á conocer á la Corporacion la liquidacion del presupuesto del ejercicio 1946 aprobandose por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sr. Concejales no se celebró la sesion correspondiente al dia de hoy no convocandose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Algueña 30 Marzo 1947

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1947

En Alquería de Asnar a diez de abril de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. concejales, que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta y lectura de un oficio de la Depositaria-Pagaduria de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, dando un plazo desde el dia 1º al 15 del mes actual, para el cobro de ocho mil ciento cincuenta y cuatro Pts, cincuenta y un cts, a cuenta del Cupo de Compensacion. Por unanimidad se acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes, para que en nombre de la Corporacion se persone en aquella oficina para el cobro de la cantidad mencionada.

Se dió cuenta y lectura de demas correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las tres horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres presentes

de que yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. Concejales no se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocandose para dos dias despues por no existir asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Asnar a 30 abril 1947

El Secretario

Otra: Por identicos motivos que la anterior, ni se celebró sesion ni se convocó la supletoria correspondiente

Alquería de Asnar 10 Mayo 1947

El Secretario

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo 1947

En Alquería de Asnar a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes se reunieron los Srs. concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente

Sesion extraordinaria del dia 3 Junio 1947

En Alquería de Asnar a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura

Ribes, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para el que estaban citados.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde dióse lectura por mi el Secretario de la circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, inserta en el B.O. n: 119 fecha 28 Mayo ultimo, dando cuenta de que en el plazo de quince dias podran los Ayuntamientos que en dicha circular se relacionan, percibir en dicha oficina, las cantidades que tambien constan. En esta circular aparece Alquería de Asnar con una cantidad a percibir de dos mil treinta y ocho pesetas sesenta y dos Cts. del cupo compensacion a Ptos. 1947. Por unanimidad se acordó designar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporacion D. Miguel Aura Ribes, para que se persone en la Sagadurias de la Delegacion de Hacienda a cobrar la cantidad reclamada.

No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde, levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que yo el Secretario certifico

Excma. Diputación Provincial

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sr. concejales ni se convocó sesión supletoria ni se celebró la correspondiente al dia de la fecha

Algueña de Asnar 10 Junio 1947
El Secretario

Sesión ordinaria del dia 30 Junio 1947

En Algueña de Asnar a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes se reunieron los Srs. gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio cuenta de circulares y correspondencia oficial y lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el B.O. nº 141 del dia 25 de Junio ultimo anunciando que durante el plazo de quince dias se podrá cobrar por los Ayuntamientos relacionados las cantidades que en dicha relación constan. En aquella relación aparece Algueña de Asnar a percibir una cantidad de mil nueve ptas ochenta y tres cts. El

Ayuntamiento, por unanimidad acordó designar al Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Aura Ribes, para el cobro de la cantidad mencionada.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. ~~asistentes~~ de que certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sr. concejales no se celebro la sesion correspondiente al dia de hoy ni se convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgentes que tratar

Algueña 10 de Julio 1947
El Secretario

Sesión extraordinaria del dia 26 Julio 1947

En Algueña de Asnar a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo la hora fijada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes

Excma. Diputación Provincial

se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que estaban citados.
Se dió lectura por mi el Secretario, del anuncio de la Delegacion de Hacienda inserto en el B.O. de esta provincia nº 164 del dia 23 del actual, en cuyo anuncio y en relacion, aparece este pueblo para retirar de la Depositaria-Pagaduria de la oficina antes mencionada, la cantidad de dos mil treinta y ocho Pts sesenta y dos cts, como entrega á cuenta del Cupo de Compensacion correspondiente al actual ejercicio 1947. El Ayuntamiento por unanimidad designó al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes, para el cobro de la cantidad antes dicha.
No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres reunidos de que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sres. concejales no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no convocada la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.
Algueña 30 Julio 1947
El Secretario

Otra: Por iguales motivos de la anterior ni se convocó ni se celebró la correspondiente al dia de la fecha
Algueña a 10 Agosto 1947
El Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 Agosto 1947

En Algueña de Bruar a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cano Ribes se reunieron los Sr. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada

Excma. Diputacion Provincial Alicante

por unanimidad.
Se dió cuenta del anuncio de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda inserto en el B. O. nº 193 fecha 28 de Agosto manifestando que en el plazo de quince días se procederá al pago del importe de las nominas por la formación del Censo Electoral de los Ayuntamientos de esta provincia.
El Ayuntamiento por unanimidad designó al oficial de la Secretaría de Cayanes D. Juan Hernandez, para el cobro de la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento.
Igualmente y por unanimidad se acordó modificar la fecha de celebración de las sesiones en el sentido de celebrarlos días 15 y 30 de cada mes.
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que yo el Secretario certifico

Sesión ordinaria del día 15 Septiembre 1947

En Alquería de Asnar a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ana Ribes se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi, el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se dió lectura a un escrito presentado por D. Ricardo Gonzalbez Chuquet solicitando le sea cancelada la hipoteca que para garantía su gestión como recaudador del municipio habia constituido sobre una finca de su propiedad sita en este término municipal.
Por el Secretario se puso de manifiesto, que en sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta el día 28 de Enero de 1940 se discutió y aprobó este asunto sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto.
La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Ana Ribes para que en nombre y representación del Ayuntamiento compra-

Excma. Diputación Provincial

reza ante Notario público para la cancelación de la hipoteca constituida por D. Ricardo Fonealbes.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. presentes de que yo el Secretario certifico

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre 1947

En Alquería de Asnar a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cima Ribes, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que habiendo sido confeccionados los Repartimientos generales de Utilidades y existiendo en poder del recaudador D. Julio Fonfrosa Abad valores que este no podia cobrar de los contribuyentes, y haber manifestado éste su deseo de dejar la recaudación, se hiciera cargo del papel pendiente de cobro al Sr. D. Victoriano Rostan Arcayna al cual nombraba como Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento por unanimidad acordó sea nombrado dicho Sr. para el cargo ya dicho. Acto continuo se hizo entrega por D. Julio Fonfrosa Abad del siguiente papel pendiente de cobro.

Del Repartimiento gral de Utilidas

correspondiente al año	1942	217'61
" " "	1943	207'47
" " "	1944	525'25
" " "	1945	943'59
	Total	1893'92

De los Repartos de Guardena Rural

correspondiente al año	1943	367'02
" " "	1944	433'06
" " "	1945	980'82
	Total	1780 90

cuyo total de Ptas 3674'82 se hace cargo el agente ejecutivo nombrado en esta sesión D. Victoriano Rostan, las cuales serán descontadas de la liquidación de valores que en su dia se haga de los cargos del recaudador saliente D. Julio Fonfrosa Abad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de

Excma. Diputación Provincial

la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs reunidos de que yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. concejales no se celebró la sesion correspondiente al dia de la fecha. no convocandose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Azuar 15 Octubre 1947
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que los ya expuestos en la anterior diligencia no se celebró la sesion correspondiente al dia de la fecha. ni se convocó para dos dias después

Alquería de Azuar 30 Octubre 1947
El Secretario

Otra: Por identicos motivos que las anteriores ni se celebró sesion ni se convocó la supletoria correspondiente

Alquería de Azuar 15 Novbre 1947
El Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 Noviembre 1947

En Alquería de Azuar a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cuna Ribes se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dose cuenta del anuncio de la Delegacion de Hacienda de esta provincia poniendose de manifiesto que a partir del dia 28 de Noviembre actual, se podra cobrar en la Depositaria Pagaduria las cantidades que se relacionan. En dicha relacion aparece este Ayuntamiento a percibir la cantidad de dos mil treinta y ocho pts sesenta y dos cts por el concepto de 3º trimestre cupo compensacion del Ministerio de Hacienda.

Por unanimidad acordose designar pa

Excma. Diputación Provincial

ra el cobro de esta cantidad al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Miguel Aura Ribes.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre 1947

En Alquería de Asnar a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes se reunieron los Srs concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Abierta la sesión por el Sr Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que proximas las fiestas de Navidad y habiendose establecido como norma general en toda España tanto por entidades particulares, como por el Estado el gratificar a sus empleados con una paga

extraordinaria, proponia que a los empleados del Ayuntamiento se les abonara doble mensualidad cumpliendo asi las normas que el nuevo Estado, en beneficio de los trabajadores tanto recomienda. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el extraordinario solicitado por el Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs Concejales; de que certifico

Sesion ordinaria del dia 30 Diciembre de 1947

En Alquería de Asnar a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde se hizo constar que constituyendo un peligro el que los alumnos si-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

tuados frente a la fabrica Bambu, por su altura y proximidad a los cables de alta tension pudieran derrumbarse, siendo su sitio proximo tambien al lavadero, de continuo concurrido, era de opinion se talaran a la mayor urgencia posible con el fin de prevenir cualquier incidente lamentable.
La Corporacion, visto lo expuesto por el Sr. Presidente acordó por unanimidad, se talen dichos alamos autorizando al Sr. Alcalde para la venta de la madera de que de los mismos se obtenga.
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sr. concejales no se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.
Alquenia de Azuar 15 Enero 1948
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que la diligencia anterior ni se celebró sesion ni se convocó la supletoria correspondiente
Alquenia de Azuar 30 Enero 1948
El Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de febrero de 1948

En Alquenia de Azuar a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Pibes se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta del anuncio de la Delegacion de Hacienda, relacionando los pueblos que pueden retirar de la Pagaduria de aquella Oficina el 4º trimestre del cupo de compensacion correspondiente del año 1947, en cuyo anuncio aparece Alquenia de Azuar con una cantidad a percibir de dos mil treinta y ocho pts. sesenta y dos cts. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar al Sr.

Excma. Diputacion Provincial

Alcalde D. Miguel Ama Ribes para el cobro de la cantidad mencionada. No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs reunidos de que yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficientes gestores no Sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha si se convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgente que tratar

Alquería de Asnar 29 febrero 1948

El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que la anterior diligencia no se celebró la sesion correspondiente el dia de hoy si se convocó la supletoria correspondiente

Alquería de Asnar 1º Marzo 1948

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 Marzo de 1948

En Alquería de Asnar a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Ama Ribes, se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi, el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura por mi, el infrascrito Secretario por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que figuran en el presupuesto municipal ordinario para 1948 cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	2601	65
2	Representacion municipal	750	-
3	Vigilancia y seguridad	"	
4	Policia urbana y Rural	1970	-
5	Recaudacion	"	
6	Personal y material de oficinas	5.500	-
7	Salubridad e higiene	2.500	-
8	Beneficencia	900	00
9	Asistencia social	982	63

Excma. Diputación Provincial

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas	Cts
10	Instrucción pública	1830	-
11	Obras públicas		"
12	Montes		"
13	Fomento de los intereses comunales	8117	-
14	Servicios municipalizados		"
15	Mancomunidades	1091	60
16	Entidades menores		"
17	Agrupación forzosa del municipio	742	40
18	Imprevistos	300	-
19	Resultas		"
	Total del Presupuesto de Gastos	21.885	28
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas		"
2	Aprovechamientos de bienes comunales	4000	-
3	Subvenciones		"
4	Servicios municipales		"
5	Eventuales y extraordinarios	108	40
6	Arbitrios con fines no fiscales	100	-
7	Contribuciones especiales		"
8	Derechos y Tasas	3360	-
9	Cuotas, recargo y part. en tributos nacionales	2748	20
10	Imposición municipal	12468	68
11	Multas	100	-
12	Mancomunidades		"
13	Entidades menores		"
14	Agrupación forzosa del municipio		"
15	Resultas		"
	Total del Presupuesto de Ingresos	21885	28
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	21885	28
	" " ingresos " " "	21885	28

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, trascurridos los cuales se remitirá al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan haber formulado a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos ~~[illegible]~~ y yo el Secretario certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de Sr. gestores no se celebró

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril 1948

En Algueña de Juan a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cima Ribes, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente notificados

Excma. Diputación Provincial Alicante

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mí, el Secretario del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del anuncio de la Delegación de Hacienda inserto en el B.O. de esta provincia nº 72 correspondiente al día 31 de Marzo, manifestando que en el plazo de quince días podrían los Ayuntamientos relacionados, cobrar en la Pagaduría de aquella Oficina las cantidades que por distintos recargos municipales figuran en la misma, en la cual aparece Alquería de Aznar con una cantidad a percibir de veintiseis pts setenta y dos cts, por el concepto de R. M. sobre Industrial y mil novecientas treinta y siete pts cuarenta y seis cts por el concepto de Producto Neto correspondiente a 1947.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes, para que se traslade a Alicante a recibir las cantidades mencionadas. No siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. concejales de que certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de Sres concejales no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no convocandose para dos días despues por no haber asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Aznar 15 Abril 1948

El Secretario

Otra: Por idénticos motivos de la diligencia anterior ni se celebró sesión ni se convocó la supletoria correspondiente

Alquería de Aznar 30 Abril 1948.

El Secretario

Sesión ordinaria del día 15 Mayo 1948

En Alquería de Aznar a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cima Ribes se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Excma. Diputación Provincial

Dióse cuenta del anuncio de la Delegación de Hacienda inserto en el B.O. de la provincia nº 102 correspondiente al día 10 de Mayo, dando cuenta de que en el plazo de quince días se podrán hacer efectivas en la Depositaría Pagaduría de aquel organismo la cantidad de dos mil treinta y ocho ptas sesenta y dos cts correspondiente al primer trimestre del actual año 1948. Por unanimidad se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento de Muro de Alcoy D. Juan Pablo Pérez, para el cobro de la cantidad mencionada.
No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. concejales no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no convocándose para dos días después por no existir asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Asnar 30 Mayo 1948
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que la diligencia anterior, ni se celebró la correspondiente sesión ni se convocó la supletoria correspondiente.

Alquería de Asnar 15 Junio de 1948
El Secretario

Otra: Por idénticos motivos a la anterior

Sesión ordinaria correspondiente al 30 Junio 1948

En Alquería de Asnar a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Alma Ribes se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que había puesto en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil el fallecimiento de D. José Mª Jornet Richart, concejal del Ayuntamiento y Depositario de los fondos municipales

Excma. Diputación Provincial Alicante

habiendose recibido de aquella autoridad, un telegrama rogando tramita el pesame a la viuda y familiares del difunto. La corporacion acordó designar al Sr. Alcalde para que en su nombre testimonie a la familia del fallecido el sentimiento por su perdida. Igualmente y por unanimidad se acordó que estando vacante el cargo de Depositario, nombrar con caracter interino a D. José Tongrosa Nicolau, hijo del finado.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. asistidos de que yo el Secretario certifico

Manuel

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. concejales, no se celebró la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha, no convocandose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Alqueria de Asnar 15 Julio 1948

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1948

En Alqueria de Asnar a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Anna Ribes, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente del dia de la fecha. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, dióse lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la providencia dictada por el Sr. Jefe Provincial de Admon Local poniendo reparos al presupuesto municipal para el ejercicio 1948, acordando el Ayuntamiento, previo estudio de la misma, lo siguiente:

Presupuesto de Ingresos

1º Aumentar en 200 Ptas la partida 1ª del Capt. 10: art. 1º (Vinos y alcoholes) quedando fijada en Ptas 700.-

2º = Dar de baja en el Capt. 8º Art. 2º partida 1ª, la cantidad de 200 Ptas, quedando fijada en 100 Ptas.

3º = Poner de manifiesto que al fijar varias consignaciones en cantidades superiores a las que figuran recaudadas en 1946 y primer semestre de 1947, se han tenido en cuenta las posibilidades de ingreso en el presente ejercicio, asi como las cantidades pendiente de ingreso del ejer

Excma. Diputación Provincial

cicio anterior
H.= Unir al presupuesto las Bases de ejecución conforme dispone el art.º 220 del Decreto de 25 Febrero de 1946.
Queda así fijado el total del presupuesto de Ingresos y Gastos en 21.885'28 Pts.
Igualmente se acordó que copia certificada de este acuerdo, junto con un ejemplar numerico por capitulos y articulos tal como quede en definitiva el Presupuesto, con las relaciones justificadas se remita al Sr. Jefe provincial de Administración Local.
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia 15 Agosto 1948

En Alquería de Azuar a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Cerdá Pérez se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de la circular inserta en el B.O. de la provincia n.º 177 correspondiente al dia 11 del actual en la que aparece este municipio para el cobro en la Tesorería de la Delegación de Hacienda, del importe del 2.º Trimestre de la entrega a cuenta del Cupo de compensación del actual año, en el plazo de quince dias a partir de la publicación de la circular mencionada. El Ayuntamiento por unanimidad delegó al Sr. Alcalde presidente para recibir en aquella Oficina el importe de dos mil treinta y ocho ptas. veinte y dos cts a que asciende la entrega de cuenta del 2.º Trimestre.
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que certifico

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de concejales no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Azuar 30 Agosto 1948

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 15 Septiembre 1948

En Alquería de Azuar a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Amat Ribes, se reunieron los Srs. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi, el Secretario, del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que el Alguacil de este Ayuntamiento D. Ricardo Llorens Perez habia presentado la dimisión de su cargo con caracter irrevocable en instancia presentada con fecha 7 del actual.

El Ayuntamiento acepto la dimisión

presentada nombrando para el cargo de Alguacil que quedaba vacante a D. Nicolás Parra Castellví, con el haber que figura en presupuesto. Presente el interesado acepta el referido cargo.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Srs. Concejales no se celebró la sesión correspondiente al dia de la fecha no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Alquería de Azuar 30 Sepbre 1948

El Secretario

Sesión extraordinaria del 11 de Octubre de 1948

En Alquería de Azuar a once de octu-

lre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Previamente convocados por el Sr. Alcalde, se reunieron bajo su Presidencia a las doce horas en la Sala Capitular, los Sres Gestores cuyos nombres van consignados al margen, al objeto de celebrar la sesión convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden se dió lectura por mí el Secretario, a la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, remitiendo el nombramiento provisional, como miembro de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y ordenando se le dé posesión del cargo al vecino de esta Rafael Cortés Payá.

Acto continuo, por el Sr. Alcalde se le hizo entrega de la credencial remitida al efecto por el Excmo Sr. Gobernador.

Seguidamente el Sr. Alcalde le declaró en posesión del cargo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde levantó el acto, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de Sres. concejales, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no convocan

---

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE
SECRETARIA GENERAL

Negociado: 1º
Núm. 2555

Cítese en la contestación el número, negociado y fecha.

Dio posesión el 11.

Adjunto remito a Vd. el nombramiento provisional de Gestor de esa Corporación Municipal, a favor de D. RAFAEL CORTES PAYA, al que dará posesión de su cargo en sesión extraordinaria convocada al efecto, de cuya acta remitirá copia a este Gobierno Civil.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Alicante 6 de Octubre de 1.948.

= EL GOBERNADOR CIVIL =

GOBIERNO CIVIL PROV. DE ALICANTE

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

ALQUERIA DE AZNAR.

Excma. Diputación Provincial Alicante

dore la supletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes que tratar

Alquería de Aznar 15 de Octubre de 1948
El Secretario

Otra: Por iguales motivos a la diligencia anterior, ni se celebró sesión ni se convocó la supletoria correspondiente

Alquería de Aznar 30 Octubre 1948
El Secretario

Otra: Por motivos idénticos a los de la diligencia anterior no se celebró ni se convocó la sesión correspondiente

Alquería de Aznar 15 Novbre 1948
El Secretario

Sesión extraordinaria del día 18 Novbre 1948

En Alquería de Aznar a dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y bajo la presidencia

Excma. Diputación Provincial Alicante

cia del Sr. Alcalde, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual estaban previamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió cuenta del oficio de la Delegación de Hacienda de fecha 11 del actual, recibido en este Ayuntamiento, referente al nombramiento de persona autorizada para el cobro de las cantidades correspondiente, al actual año por el concepto de Recargo Municipal alumbrado, 1er semestre, importante la cantidad de mil trescientas doce ptas cuarenta y seis cts.

La Corporación por unanimidad, acordó nombrar a D. Francisco Pastor Bolifer. Agente de este Ayuntamiento en la Capital para que previa la exhibición del certificado del acto de nombramiento, se persone en la Delegación de Hacienda de Alicante y se haga cargo de la cantidad ante mencionada.

No siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sr. Concejales de que certifico

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sr. concejales no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocandose la suplletoria correspondiente por no haber asuntos urgente que tratar.

Alquería de Asnar 30 Noviembre 1948

El Secretario

Sesión extraordinaria del día 4 de Diciembre 1948

En Alquería de Asnar a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las doce horas y baja la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Amat Ribes se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dió cuenta de la circular inserta en el B.O. de la provincia nº 271 de fecha 2 de Dibre actual, referente al nombramiento de persona autorizada para el cobro de la cantidad correspondiente al 3º trimestre del Cupo de Compensación, importante la cantidad de mil novecientas treinta y ocho ptas sesenta y dos cts. (1.938'62) ptas La Corporación por unanimidad acordó nombrar a D. Juan Vilaplana Pérez para

que previa la exhibicion del certificado del acta de nombramiento, se persone en la Delegacion de Hacienda de Alicante y se haga cargo de la cantidad antes mencionada.
No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico.

Diligencia: Por no reunirse suficiente numero de Sres. Concejales, no se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha; no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.
Alqueria de Azuar 15 Dbre 1948
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que la diligencia anterior, no se celebró sesion ni se completó la supletoria correspondiente.
Alqueria de Azuar 30 Dbre 1948
El Secretario

Otra: Por identicos motivos a las anteriores ni se celebró sesion ni se convocó la supletoria correspondiente.
Alqueria de Azuar 15 Enero 1949
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que las anteriores diligencias no se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy ni se convocó para dos dias despues.
Alqueria de Azuar 30 Enero 1949
El Secretario

Sesion extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1949, para la constitucion del nuevo Ayuntamiento segun Decreto 21 Enero 1949

Alcalde
D. Miguel Amat Ribes
Concejales
D. Antonio Tormo Terol
" Gregorio Vañó Ureña
" Salvador Prats Ferrandiz
—

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Alqueria de Azuar a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos los señores anotados al margen, concejales proclamados o designados al segun las normas del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y en las respectivas representaciones que mas abajo se señalan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determina la citada disposicion en su Artº 48 y artº 1º del Decreto de 21 de Enero de 1949 bajo la presi-

Excma. Diputacion Provincial

sencia del Sr. Alcalde D. Miguel Aura Ribes, y siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Seguidamente por el Sr. Secretario de la Corporación, se dió lectura a la certificación de la Junta municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones verificadas al efecto, fueron proclamados Concejales por este Municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de representación familiar

D. Antonio Tormo Terol

Para el tercio de representación sindical

D. Gregorio Vañó Bellot

Para el tercio representativo de entidades económicas, culturales o profesionales

D. Salvador Prats Ferrandiz

Estando presentes al acto los señores citados, todos los que al margen se detallan, componentes del número suficiente que determina el art.º 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, el Señor Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determinado en la repetida disposición.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a los señores presentes y nombrados Concejales, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España, y de lealtad al Jefe del Estado.

Acto seguido, no teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser éstas conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del art.º 49 del decreto repetido

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARIA GENERAL

Negociado: 19

Núm. 197

Cítese en la contestación el número, negociado y fecha.

Adjunto remito a Vd. el nombramiento de Alcalde de esa Corporación, a favor de D. JOSE LLORENS BONHOME, al que dará posesión en sesión extraordinaria convocada al efecto, de cuya acta remitirá copia a este Gobierno Civil junto con la credencial del cesante.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Alicante 31 de Enero de 1.949
= EL GOBERNADOR CIVIL =

GOBIERNO CIVIL SECRETARIA GENERAL

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

ALQUERIA DE AZNAR.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Cumpliendo cuanto se determina en el art.º 3.º del Decreto de 21 de Enero de 1949, en concordancia con la Base sexta de las de Regimen Local aprobadas por la Ley de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designó para Teniente de Alcalde, al Concejal siguiente:

1.º Alcalde = D. Antonio Tormo Terol

Por ultimo, se acordó: que de la presente acta, se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que yo el Secretario Certifico.

Antonio Tormo

Salvador Pons

Sesión extraordinaria del dia 9 de Febrero de 1949

En Alquería de Azuar a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Previamente convocados, se reunieron los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, al objeto de dar cumplimiento a cuanto se ordena en oficio por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Por el Secretario se dió lectura a dicho oficio por el que se nombra Alcalde de esta Corporación a D. José Moreno Bonhome. Presente el mismo acepta el cargo, dándosele por el saliente, D. Miguel Aura Ribes, las insignias de la autoridad.

Por el Secretario se le hizo entrega de la credencial que al citado oficio se acompañaba,

Excma. Diputación Provincial

de fecha 31 de Enero; recibida en ésta el día 7 del actual.

No siendo otro el objeto de la reunion se dió por terminado el acto, extendiendose la presente que firman todos los Sres. presentes, de que certifico

Salvador Prats

Sesión ordinaria del dia 15 de febrero de 1949

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Formo Ferol
D. Gregorio Vaño Bellot
D. Salvador Prats Fernandez

En Alquería de Asnar a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al nombramiento de los concejales para la constitución de las distintas comisiones conforme se detalla a continuación.

Comisión de Hacienda: D. Gregorio Vaño Bellot
Comisión de Obras Publicas: D. Salvador Prats Fernandez

Igualmente quedó designado concejal en funciones de Síndico D. Gregorio Vaño Bellot.

Por unanimidad acordaron señalar los dias primero y quince de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias a las diecinueve horas.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesión extraordinaria celebrada el dia 13 de Marzo de 1949 para la designación del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal

Alcalde
D. José Llorens
Concejales
D. Ant.º Formo
" Gregorio Vaño
" Salvador Prats

En Alquería de Asnar a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los Sr. Concejales que integran este Ayuntamiento. D. Antonio Formo Ferol, D. Gregorio Vaño Bellot y D. Salvador Prats Fernandez convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el art.º 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome y siendo las diez horas, se declaró abierta la sesión.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, procedí a dar lec-

Excma. Diputación Provincial

tura integra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1949, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artº 11 y 12 del mismo, relativos a las designaciones de Compromisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artº 11 del mencionado Decreto de 4 febrero de 1949, se iba a proceder a la designación, de entre los miembros que integran la corporación municipal, por medio de papeleta secreta, del Compromisario que en representación de este municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este partido judicial.

En tal estado, se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los Sr. Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado

Numero de papeletas leidas ---- 4
Numero de papeletas en blanco ---- ninguna

Señores que han obtenido votos y numero de los obtenidos

D. Gregorio Vañó Bellot ------ tres
D. José Llorens Bonhome ---- uno

Alcalde
D. José Llorens
Concejales
D. Antonio Formo
" Gregorio Vañó
" Salvador Prats

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artº 11 del Decreto de 4 febrero 1949, quedó proclamado Compromisario D. Gregorio Vañó Bellot por haber obtenido mayoría de votos quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta reunión el Sr. Alcalde declaró terminado el acto siendo las once horas, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE AZNAR

Salvador Prats

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1949 para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alquería de Aznar a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los Sr. Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento

Excma. Diputación Provincial

D. Antonio Forno Ferol, D. Gregorio Vañó Bellot y D. Salvador Prats Ferrandis, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el art.º 30 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente, se procede a designar, por medio de cédula secreta, al compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado:

Don José Llorens Bonhome tres votos
" Gregorio Vañó Bellot un "

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado compromisario D. José Llorens Bonhome por mayoría de votos.

Queda advertido D. José Llorens Bonhome, compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento que

conforme se determina en el art.º 5.º del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de este acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesión a las doce horas, extendiendo yo, el Secretario, la presente acta de que certifico.

Salvador Prats

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1949

Alcalde
D. José Llorens
Concejales
D. Antonio Forno
D. Salvador Prats
" Gregorio Vañó

En Alquería de Fenar a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Previamente citados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para designar a persona representante del Ayuntamiento para cobrar en Hacienda los créditos del Municipio.

Se dió cuenta y lectura del anuncio de la Depositaría de la Delegación de Hacienda, dando relación de los Ayuntamientos que medan pureiby, en el plazo de quince días las cantidades que se indican, correspondientes a la entrega

Excma. Diputación Provincial

a cuenta del primer trimestre del cupo Compensacion año actual. En esta relacion aparece Alquería de Asnar a percibir la cantidad de dos mil treinta y ocho ptas sesenta y dos cts. por el concepto antes indicado, acordándose por unanimidad, designar al agente D. Francisco Pastor Bolufer para que en nombre de este Ayuntamiento retire de aquella oficina, la cantidad mencionada.

No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión extendiendose la presente acta que firman los Srs. reunidos de que certifico.

ALCALDE MUNICIPAL ALQUERIA DE ASNAR

Salvador Prats

Sesión ordinaria del dia quince de Junio 1949

Alcalde
D. José Moreno
Concejales
D. Antonio Jorno
" Salvador Prats
" Gregorio Vain

En Alquería de Asnar a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moreno Bonhome se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Dió:

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acto de la sesión anterior que fué aprobada por

unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que el Alguacil D. Nicolás Pascual habia presentado la dimisión de su cargo habiendo nombrado provisionalmente a D. Silvestre Margarit Castelló, cuyo nombramiento definitivo propone al Ayuntamiento.

La Corporacion, por unanimidad nombró Alguacil a D. Silvestre Margarit Castelló.

Por el Sr. Presidente se indicó se procediera a la discusión y aprobacion del Presupuesto municipal ordinario de este municipio para 1949 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia en unión del Secretario Intor.

De orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Cap.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	2.148	65
2º	Representacion municipal	800	-
3º	Vigilancia y seguridad		
4º	Policia urbana y rural	150	-
5º	Recaudacion		
6º	Personal y material de oficinas	6.000	-

Excma. Diputación Provincial

Cap.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pts	Cts
7º	Salubridad e higiene	2.500	-
8º	Beneficencia	150	-
9º	Asistencia social	642	10
10º	Instruccion publica	1.830	-
11º	Obras publicas		
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	3.000	-
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades	1.178	22
16º	Entidades menores		
17º	Agrupacion forzosa del municipio	442	40
18º	Imprevistos	220	90
19º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	19.062	27
	— Presupuesto de Ingresos —		
1º	Rentas		
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	400	-
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	108	40
6º	Arbitrios con fines no fiscales	100	-
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	590	-
9º	Cuotas, recargos y part. en tributos nacionales	2.920	66
10º	Imposicion municipal	14.843	21
11º	Multas	100	-
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupacion forzosa del municipio		
15º	Resultas		
	Total Presupuesto de Ingresos	19.062	27

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 19.062'27
Id. " Ingresos " " id 19.062'27.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias habiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Alcalde
D. José Llorens
Concejales
D. Antonio Tormo
" Gregorio Vaño
" Salvador Prats

Sesion extraordinaria del dia 26 de Julio 1949

En Alquería de Asnar a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, por mi

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

el Secretario, se dió lectura del anuncio de la Depositaria de la Delegacion de Hacienda, relacionando distintos Ayuntamientos para percibir el Cupo de Compensacion. En la relacion nº 5. aparece Alquería de Azuar a percibir la cantidad de mil novecientos treinta y ocho Pts sesenta y dos Cts correspondientes al 4º trimestre del pasado año 1948 del Cupo de Compensacion. Se designó al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes para que en representacion del Ayuntamiento cobre en aquella oficina la cantidad antes dicha.

No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Srs. presentes de que certifico.

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto 1949

Alcalde
D. José Llorens
Concejales
D. Antonio Formos
" Salvador Prats
" Gregorio Vaño

En Alquería de Azuar a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sr. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por una-

nimidad.

Acordó nombrar al oficial del Ayuntamiento de Fayanes D. Juan Hernandez Nuño, comisionado del Ayuntamiento para la percepcion en la Depositaria-Pagaduria de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, la cantidad de dos mil treinta y ocho Pts, sesenta y dos Cts. importe de la entrega a cuenta del Cupo de Compensacion municipal, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio 1949 segun relacion inserta en el B.O. de la provincia nº 180 fecha 13 actual.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Srs. presentes de mi certifico.

Salvador Prats

Sesion Ordinaria del dia 1º Septiembre 1949

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Formo Ferrol
D. Salvador Prats Fernandez
D. Gregorio Vaño Bellot

En Alquería de Azuar a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se

Excma. Diputación Provincial

dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Visto el expediente instruido con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de nueve mil seiscientas noventa y dos ptas cincuenta y cinco cts. con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas ó nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artº 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada los suplementos y habilitaciones a que el expediente se refiere, y que se exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 227 del referido Decreto, en armonía con el número 3 del artº 236 del mismo.

Igualmente se acordó requerir a D. Julio Jorbegrosa, recaudador del extinguido repartimiento Prol de Utilidades y Reparto de Guardería Rural para que efectúe la liquidación de los valores a su cargo.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesión extraordinaria del día 15 Septbre 1949

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Cormo Zerol
D. Salvador Prats Ferrandiz
D. Gregorio Vaño Bellot

En Algueña de Asnar a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de una comunicación de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda participando que durante los días 14 al 20 del actual se podía percibir en aquella oficina la cantidad de ciento veintidos ptas treinta y un cts correspondiente a P.O. Urbana 2º trimestre 1949. Acordóse designar a D. José Pastor Bolufer para que en nombre de este Ayuntamiento perciba

la cantidad mencionada.
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre 1949

Alcalde
D. José Llorens Boulome
Concejales
D. Antonio Jorno Ferol
D. Salvador Prats Ferrando
D. Gregorio Vañó Bellot

En Alquería de Aznar a uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se manifestó: Que conforme estaban enterados, por parte de Papeleras Reunidas hace dias se realizan gestiones para solucionar la nueva instalacion de la red de alumbrado y energia electrica, a cuyo efecto leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el sentido de que se tome por parte del Ayuntamiento el máximo interés para que esto quede solucionado a la mayor brevedad.

Igualmente puso de manifiesto que por Papeleras Reunidas S.A. se le habia propuesto que el Ayuntamiento aportara en metalico para el fin antes dicho veinte mil ptas ó la cantidad que pudiera corresponderno. Tal cantidad, se ofrece Papeleras Reunidas a adelantarla y que el Ayuntamiento devolviera en distintas annalidades mediante el importe del R.M. sobre alumbrado, cuyas annalidades se nos cederia cada año para ser invertidas en mejoras locales. Hechas estas manifestaciones el Sr. Alcalde dejó a consideracion de la Corporacion la contestacion que a estas propuestas debia darse.

Despues de detenido estudio de esta cuestion el Ayuntamiento por unanimidad decidió al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntacion formule un escrito a la Empresa antes dicha en el sentido de que dada la situacion economica municipal, la Corporacion no puede hacerse cargo de ningun compromiso economico alguno, y que pidiera a Papeleras Reunidas S.A. que se hiciera cargo de la totalidad de los gastos que a este municipio pudiera corresponderle, teniendo en cuenta que esto desprendimiento generoso produciria buena impresion en el vecindario.

Igualmente se acordó que para que se lleve a efecto esta reforma, se manifiesta que el Ayuntamiento se compromete a la cesion gratuita de la actual red y al pago del

Excma. Diputación Provincial

alumbrado oficial del Cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. presentes de que yo el Secretario certifico.

Jesús Orate

Sesion extraordinaria del dia 21 de Noviembre 1949

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Formo Ferol
D. Salvador Pons Fernandez
D. Gregorio Vaño Bellot

En Alquería de Azuar a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual estaban previamente citados.

Se dio lectura por mi el Secretario del anuncio de la Depositaria Pagaduria de la Delegación de Hacienda de esta provincia, inserta en el B.O. n: 216 de 19 del actual relacionando distintos municipios para que durante el plazo de quince dias se presenten en aquella oficina a retirar las cantidades que tambien constan correspondientes al 1:, 2: y 3: trimestres del actual año 1949.- Cupo compensación.- En aquella relacion aparece este municipio a percibir la cantidad

de tres mil ciento sesenta y una pts, ochenta y un cts (3161'81) para retirar la cual se delega en el oficial del Ayuntamiento de Sayalonga D. Juan Hernandez Miro.

No siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veinte horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que certifico

Jesús Orate

Sesion ordinaria del dia 1: de Diciembre de 1949

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Formo Ferol
D. Salvador Pons Fernandez
D. Gregorio Vaño Bellot

En Alquería de Azuar a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome, se reunieron los Sres. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió igualmente lectura de un escrito n: 10449 de registro de salida fecha 17 de Noviembre ultimo, recibido del Sr. Admor General de Salinas Reunidas S.A. manifestando que el Consejo de Administracion de aquella entidad, en se-

Excma. Diputación Provincial

sion celebrada el dia 15 de Noviembre 1949. examinó el escrito dirigido por esta Alcaldia y deseando contribuir en lo que signifique mejoras para este vecindario ha acordado hacerse cargo de las 20000 ptas que esta Corporacion hubiera tenido que entregar a la Electricista Alcoyana S.A. para la instalacion electrica del pueblo. Enterados los Sr. concurrentes acordaron por unanimidad que se dirigiera un escrito a Papeleras Reunidas. S.A. haciendo constar el agradecimiento de la Corporacion por este rasgo que tanto beneficia al pueblo.

Acto continuo se dió a conocer la cuenta de liquidacion que con fecha 26 de Noviembre ultimo verificó D. Julio Gonegrosa recaudador que fué de los Repartos municipales cuyo resumen es el siguiente.

Importan los cargos por todos conceptos Ptas	63.240'09
Importa el papel entregado en 9-9-47 al Sr. Rostan Ptas	3.674.82
Diferencia igual a lo recaudado	59.565.27
Ingresado segun cartas de pago 57182'61	
Importe el 4% premio cobranza 2.382'66	59.565'27

El Sr. Alcalde manifestó que D. Julio Gonegrosa una vez efectuada la liquidacion habia solicitado le sea cancelada la hipoteca que para garantiz su gestion como recaudador de este municipio, habia constituido sobre una finca urbana de su propiedad sita en Muro de Alcoy, calle de S. Vicente nº 15 de policia segun escritura otorgada ante el Notario de

Cocentaina D. Ignacio de la Fuente y Fernandez en 6 de Marzo de 1943.

La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. José Llorens Bonhome para que en nombre y representacion del Ayuntamiento comparezca ante Notario Publico para la cancelacion de la Hipoteca constituida por D. Julio Gonegrosa Abad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Alcalde
D. José Llorens Bonhome
Concejales
D. Antonio Jorno Ferol
D. Salvador Botts Fernandez
D. Gregorio Tario Sellot

Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 Diciembre 1949

En Alquería de Asnar a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los Srs. concejales que se expresan al margen. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se procedió por mi el Secretario a dar lectura

Excma. Diputacion Provincial Alicante

integra, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente

Capitulos	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos	2.218	65
1º	Obligaciones generales	800	-
2º	Representación municipal	"	
3º	Vigilancia y seguridad	300	-
4º	Policía urbana y rural	"	
5º	Recaudación	5.745	-
6º	Personal y material de oficinas	4.500	-
7º	Salubridad e higiene	150	-
8º	Beneficencia	642	20
9º	Asistencia social	1.830	-
10º	Instrucción pública	"	
11º	Obras públicas	"	
12º	Montes	3.000	-
13º	Fomento de los intereses comunales	"	
14º	Servicios municipalizados	1.132	05
15º	Mancomunidades	"	
16º	Entidades menores	"	
17º	Agrupación forzosa del municipio	442	40
18º	Imprevistos	224	90
19º	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Gastos	20.985	20
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	"	
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	2.000	-
3º	Subvenciones	"	
4º	Servicios municipalizados	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	108	40
6º	Arbitrios con fines no fiscales	100	-
7º	Contribuciones especiales	"	
8º	Derechos y Tasas	690	-
9º	Cuotas, recargos y particip. en tributos nacionales	3.070	20
10º	Imposición municipal	14.916	60
11º	Multas	100	-
12º	Mancomunidades	"	
13º	Entidades menores	"	
14º	Agrupación forzosa del municipio	"	
15º	Resultas	"	
	Total del presupuesto de Ingresos	20.985	20
	—Resumen—		
	Importan los gastos por todos conceptos	20985	20
	Id " ingresos " " id	20985	20

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilmo. señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones

Igualmente acordóse que para las fiestas de Navidad se repartiera á los pobres de la localidad una limosna en especie que dejaban a consideración de la Alcaldia en su forma y cuantia

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto siendo las veintiuna hora y treinta minutos, del cual se extiende la acta presente que firman to-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

dos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 15 febrero de 1950

En Alquería de Asnar a quince de febrero de mil novecientos cincuenta. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a una circular de la Depositaria Pagaduria de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el B.O. nº 33 fecha 9 del actual, relacionando distritos municipios entre los cuales se encuentra Alquería de Asnar para que durante el plazo de quince dias perciban en aquella oficina el importe del cupo anticipabll correspondiente al 1º trimestre del pasado año 1949, correspondiendo a este municipio la cantidad de dos mil cuatrocientas cuarenta y seis ptas treinta y cinco cts. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar al oficial de la Secretaria de Cayaves D. Juan Fernandez Miró para que en nombre de la corporación, retire la cantidad antes mencionada.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los Srs reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1950

En Alquería de Asnar a uno de Abril de mil novecientos cincuenta. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dióse cuenta de circulares y demas correspondencia oficial acordandose se cumplimentara en todas sus partes.

El Sr. Alcalde manifestó que habia hecho algunas indicaciones a Electricista Alcoyana sobre determinadas deficiencias las cuales habrian sido atendidas.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion

Excma. Diputación Provincial

de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesion extraordinaria del dia 3 de Junio 1950

En Alquería de Aznar a tres de Junio de mil novecientos cincuenta. Previa convocatoria al efecto se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para nombrar a representante del Ayuntamiento para cobrar en la Delegación de Hacienda.

Se dió lectura por mi el Secretario del anuncio de la Delegación de Hacienda inserto en B.O. de 1º actual nº 124 en el que se relacionan distintos Ayuntamientos para el cobro del 1º trimestre del Cupo de Compensación, en la cual consta Alquería de Aznar a percibir la cantidad de tres mil doscientas ochenta ptas quince cts por el concepto antes dicho. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes, para que en nombre de la Corporación se persone en dicha oficina a retirar la cantidad antes mencionada.

No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levantó la sesión de la

cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. reunidos de que certifico

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 15 Agosto de 1950

En Alquería de Aznar a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta.

Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sr. concejales que al margen constan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de una circular aparecida en el B.O. de esta provincia nº 176 fecha 8 actual de la Delegación de Hacienda relacionando distintos pueblos para retirar de dicho organismo las cantidades que se indican del cupo de Compensación correspondiente al 2º trimestre del actual año 1950. En esta relación aparece Alquería a percibir la cantidad de tres mil doscientas ochenta ptas quince cts, para retirar la cual se nombra al Secretario de esta D. José Esteve

Solbes, por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual extiendo la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesión ordinaria del dia 15 Sepbre 1950

En Alqueria de Azuar a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bourbone, se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de circulares y correspondencia oficial que fué apitiò cordado su cumplimiento.

Igualmente se acordó que siendo necesarias determinadas medidas para las próximas fiestas, tales como limpieza calles, fuegos artificiales etc. se delegue en el Sr. Alcalde-Presidente para resol

ver estos detalles.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. reunidos de que certifico

Salvador Prats

Sesión ordinaria del dia 1º Octubre 1950

En Alqueria de Azuar a uno de Octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sr. concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario y por su mandato se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

Por el Sr. Teniente-Alcalde D. Antonio Sorano Ferol, se manifestó que se veia en el caso de dimitir su cargo en el Ayuntamiento por tener necesidad de trasladar su residencia a Valencia manifestando al

Excma. Diputación Provincial

propio tiempo el dolor que para el suponia dejar de pertenecer a la Corporación.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar esta dimisión motivada por necesidades de su profesión y hacerle patente el sentimiento que ello suponia para ellos agradeciendole la cooperación que hasta la fecha habia prestado en cuanto asunto de interés para el municipio habia tenido. Igualmente acordó poner en conocimiento de la superioridad la dimisión presentada por D. Antonio Gomez asi como los motivos de la misma
No habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Salvador Pocetes

Sesion ordinaria del dia 15 Noviembre 1950

En Alguña de Anua a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta. siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome se reunieron en la Sala Consistorial los Sr. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordina-

ria correspondiente al dia de hoy.
Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
Dióse lectura de la circular inserta en el B.O. de la provincia nº 255 de 14 actual la cual relaciona distritos Ayuntamientos para la percepción del tercer trimestre del Cupo de Compensación del actual año, en cuya relación aparece Alguña de Anua con una cantidad a percibir de tres mil doscientas setenta ptas quince cts, para retirar la cual de la Delegación de Hacienda se delega al Secretario de este Ayuntamiento D. José Esteve Solbes.
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto siendo las veinte horas del cual se extiende la presente que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Salvador Pocetes

Sesion ordinaria del dia 15 Diciembre 1950

En Alguña de Anua a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta. siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhome se reunieron en Ayunta-

Excma. Diputación Provincial

miento en la Casa Capitular, compuesta de los Sres. que se expresan al margen. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se procedió por mi el Secretario a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	4.044	30
2º	Representación municipal	800	-
3º	Vigilancia y seguridad		
4º	Policía Urbana y rural	1.500	-
5º	Recaudación	"	
6º	Personal y material de oficinas	5.745	-
7º	Salubridad e higiene	1920	-
8º	Beneficencia	200	-
9º	Asistencia social	637	19
10	Instrucción pública	3030	-
11	Obras públicas	"	
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	3.500	-
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	1180	12
16	Entidades menores	"	

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN Ptas	Cts
17	Agrupación forzosa del municipio	340	-
18	Imprevistos	226	59
19	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Gastos	23123	0
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	"	
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1.000	-
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	108	40
6	Arbitrios con fines no fiscales	100	-
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	890	-
9	Cuotas, recargos y participación en tributos Nacionales	6008	20
10	Imposición municipal	14916	60
11	Multas	100	-
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del presupuesto de Ingresos	23123	20
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	23123	20
	Id " ingresos " " "	23123	20

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Igualmente acordóse que para las próximas

Excma. Diputación Provincial Alicante

fiestas de Navidad se satisfaciera paga extraordinaria a los funcionarios y obreros del municipio y que para los pobre de la localidad se diera una limosna en especie que dejaban a consideración de la Alcaldía en su forma y cuantía.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Salvador Prats

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1951 para la designación del Compromisario que ha de participar en las elecciones parciales de Diputados Provinciales de representación municipal

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alquería de Asnar a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron los Srs. Concejales que integran este Ayuntamiento D. Salvador Prats Ferrandis y D. Gregorio Vañó Bellot, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme a lo ordenado en la circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil fecha 16 de Diciembre ultimo inserta en el B.O. de esta provincia nº 285 de 21 del mismo mes y año. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

José Llorens Boubome y siendo las diez horas se declaró abierta la sesión

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente procedí a dar lectura íntegra a la circular del Exmo Sr. Gobernador Civil antes mencionada, así como al Decreto de 4 de febrero de 1949.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que de conformidad a los preceptos contenidos en el artº 11 del mencionado Decreto de 4 de febrero de 1949, se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeleta secreta, del compromisario que en representación de este municipio, ha de participar en las próximas elecciones parciales de Diputados provinciales correspondientes a este partido judicial.

En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papeletas que los Srs. concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y despues de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio que dió el siguiente resultado.

Numero de papeletas leidas ---- 3

Numero de papeletas en blanco ---- —

Nombres de los Srs. que han obtenido votos y numero de los obtenidos por cada uno.

D. Salvador Prats Ferrandis ---- dos

D. Gregorio Vañó Bellot ---- uno

Acto seguido, teniendo en cuenta el

Excma. Diputación Provincial

resultado del escrutinio conforme al artº 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949 quedó proclamado compromisario D. Salvador Prats Ferrandiz, por haber obtenido mayor numero de votos, quedando advertido de la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de actos de la Excmª. Diputacion Provincial el dia cuatro de febrero del actual año a las diez de la mañana para tomar parte en la votacion de Diputados provinciales de representacion municipal correspondiente a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesion, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminado el acto, siendo las once horas de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesion extraordinaria del dia 20 de Febrero de 1951

En el Salon de actos de la Casa Consistorial de Alquería de Aznar a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Presididos por el Sr. Alcalde se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la previamente habian sido citados.

Se dió lectura del edicto de la Delegacion de Hacienda inserto en el B.O. de la provincia nº 39 fecha

16 del actual insertando distintos Ayuntamientos, los cuales deberan nombrar comisionados para el cobro del cupo de compensacion correspondiente al cuarto trimestre del pasado año 1950. Por unanimidad se nombró al Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Esteve Soler para el cobro de las tres mil doscientas setenta Ptas quince cts. que corresponden a este municipio.

No siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1951

En el Salon de actos de la Casa Consistorial de Alquería de Aznar. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Moreno Boulome se reunieron los Sr. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de una circular de la Delegacion de Hacienda relacionando distintos Ayuntamientos para que en el plazo de quince dias retiren de la expresada oficina las cantidades que del cupo de Compensacion correspondientes al segundo trimestre

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

del actual año les corresponde. Consta en dicha relacion Alqueria de Aznar a retirar la cantidad de tres mil doscientas ochenta pts quince cts. acordándose por unanimidad designar al Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Esteve Soler. para que en nombre de la Corporacion retire la cantidad antedicha.

Se dió cuenta del movimiento asi como de circulares y correspondencia oficial

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que certifico

Salvador Prats

Sesion ordinaria del dia 15 Septiembre 1951

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Alqueria de Aznar y siendo las diecinueve horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Boulome los Sr. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

Se puso a discusion la preparacion de las

proximas fiestas acordándose en definitiva autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion organice los actos que creyera conveniente asi como ver a la banda de Muro con el fin de que amenice las mismas.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veinte treinta horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Octubre de 1951. para acordar la declaracion de los Concejales que hayan de ser objeto de renovacion en las elecciones municipales reguladas por Decreto de 9 de Octubre de 1951

En Alqueria de Aznar a veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos en la Casa Consistorial los Srs anotados al margen, concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento y en las respectivas representaciones que mas abajo se señalan, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 48 del Decreto de 9 de Octubre de 1951, la declaracion de los Concejales que hayan de ser objeto de renovacion en las proximas elecciones municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Boulome y siendo la hora de las trece, se declaró abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la Presidencia

Excma. Diputación Provincial

el Sr. Secretario de la Corporacion dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 9 de Octubre de 1951 y de una manera especial a las listas decrecientes de edad de Concejales que han sido formadas a saber:

Tercio de Representacion familiar. — Vacante.-

Tercio de Representacion Sindical.- D. Gregorio Vañó Bollot.-

Edad 27 años.- Fecha nacimiento 10 Diciembre 1922.-

Tercio Representativo de Entidades.- D. Salvador Prats Ferrandiz.-

Edad 51 años.- Fecha nacimiento 25 Junio 1900.-

En su consecuencia, y teniendo en cuenta la regulacion establecida en los articulos 44, 45, 46 y 47 del mencionado Decreto, la Corporacion acordó declarar renovable a:

La vacante existente por el tercio de Representacion familiar.

Por ultimo se acordó que copia certificada de la presente acta, se remita al Excelentisimo Señor Gobernador Civil de la provincia y otra al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de todo lo cual, yo el Secretario certifico

Salvador Prats

Excma. Diputacion Provincial

UNIWERSYTET